



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9379

15/04/2020

21662

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con los militares destinados en las misiones en el exterior, se indica que se ha establecido que se respetarán en todo caso las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias civiles y militares para la prevención de la transmisión de la COVID-19 y, a tal efecto, se adoptarán las medidas para proteger al personal de las operaciones.

En este sentido, en el ámbito del Ministerio de Defensa, se informa que se han distribuido recomendaciones generales y guías de actuación de la Inspección General de Sanidad de la Defensa (IGESANDEF), tanto para Territorio Nacional como para personal y Unidades que se encuentran fuera del mismo.

La operatividad de las unidades en el exterior ha permanecido en un nivel satisfactorio y se está dando una respuesta gradual en coordinación con las autoridades del país donde se despliega y los Cuarteles Internacionales de los que dependen la mayoría de las misiones en las que participamos; reflejándose en planes de contingencia específicos en cada Zona de Operaciones.

En relación con los detalles de los efectos de la COVID-19 en las Operaciones en el Exterior, se indica lo manifestado por la Ministra de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar sobre el desarrollo de la Operación Balmis en el marco de la lucha contra la COVID-19, a propuesta del Gobierno, celebrada el día 27 de abril de 2020 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, nº 62, 27 de abril de 2020).

Madrid, 02 de junio de 2020